



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo No.12 del 15 de abril de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Página 1 | 5

**ACUERDO No.12
(21 de abril de 2021)**

“Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.014 del 27 de junio de 2007 y se adoptan áreas, núcleos, líneas y sublíneas de Investigación Institucionales en el Instituto Tecnológico del Putumayo”

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo No.004 del 29 de junio de 2006 del Consejo Directivo, en el artículo 9 define que la investigación en el Instituto girará alrededor de Líneas y Sublíneas de Investigación.

Mediante Acuerdo No.014 del 27 de junio de 2007 se adoptaron los Programas, Líneas y Sublíneas de Investigación Institucionales en el Instituto Tecnológico del Putumayo, haciéndose necesaria su actualización.

Se presentan las líneas de investigación institucionales, para que los grupos de investigación definan sus propias líneas de investigación en consonancia con las definidas para la institución y a su vez se integren por programa académico.

Esta actualización corresponde a la importante tarea de vincular al Instituto Tecnológico del Putumayo con otras organizaciones del ámbito regional, nacional e internacional, tanto académicas como de los sectores productivos, en esa búsqueda de alianzas y poder encontrar fácilmente puntos comunes.

El Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica CIECYT propone considerar la priorización del Plan Nacional y Regional de Ciencia y Tecnología, la participación de los investigadores del Instituto Tecnológico del Putumayo y la alta dirección para la definición de las líneas a partir de los siguientes criterios:

1. Coherencia con los planes de estudio de la oferta académica de la institución.
2. Posibilidades de contribución a resolver problemas del ámbito regional
3. Articulación con las políticas públicas nacionales y regionales
4. Integración del desarrollo científico y tecnológico regional y nacional
5. Capacidad de intervención en proyectos de carácter científico – tecnológico
6. Posibilidades de alianza con otras organizaciones para el desarrollo de la actividad investigativa a nivel regional y global.
7. Facilidades de acceso a recursos financieros y fondos

Mediante Acuerdo No.36 del 20 de diciembre de 2019 se adopta la Política para el desarrollo y fomento de la Investigación en el Instituto Tecnológico del Putumayo.



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo No.xxx del xxx de abril de 2021

IES Vigilada por:



La educación es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Página 2 | 5

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el Acuerdo No.014 del 27 de junio de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar las áreas, núcleos, Líneas y Sublíneas de Investigación Institucionales en el Instituto Tecnológico del Putumayo, así:

AREA	NUCLEO	LINEAS	SUBLINEAS
Ciencias sociales y humanas	Ciencias políticas, Deporte, educación física y recreación Filosofía, teología y afines Geografía, Historia Sociología, trabajo social y afines	Transformación del territorio y desarrollo regional sostenible.	Educación, género, saberes ancestrales y tradicionales. Hábitat, fenómenos sociales y urbanos. Estado, territorio y cultura. Estrategias innovadoras en el aula.
Economía, Administración, Contaduría y afines	Administración y Contaduría	Transformación del territorio y desarrollo regional sostenible.	Construcción de paz y tejido social Gestión empresarial contable, tributaria y financiera Desarrollo organizacional y gestión del talento humano Asociatividad y encadenamiento productivo Turismo sostenible Negocios verdes y biocomercio sostenible



El Saber como Arma de Vida

Acuerdo No.xxx del xxx de abril de 2021

IES Vigilada por:



La educación
es de todos

Mineducación

CONSEJO ACADÉMICO

Página 4 | 4

	Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines		Sistemas distribuidos, computación gráfica y nuevas tecnologías Inteligencia artificial Análisis y evaluación de la seguridad alimentaria Desarrollo e Innovación de procesos y productos provenientes del sector agropecuario y cadenas productivas
--	---	--	---

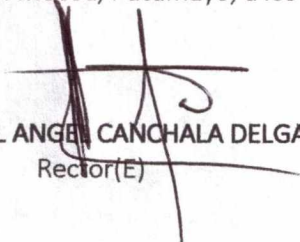
ARTÍCULO TERCERO. El Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica CIECYT será el encargado de difundir, socializar y orientar a los investigadores sobre las áreas, núcleos, líneas y sublíneas de Investigación Institucionales.

ARTÍCULO CUARTO. Anualmente el Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica CIECYT y las facultades académicas revisarán y propondrán actualizaciones a las líneas y sublíneas de investigación, las cuales posteriormente serán aprobadas por el Consejo Académico.

ARTICULO QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintiún (21) días de abril de dos mil veintiuno (2021).


MIGUEL ANGE CANCHALA DELGADO
Rector(E)


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica